



Informe Final

Evaluación Interna 2024 del

Programa Social

Alianza con Tlalpan

Alcaldía Tlalpan, junio de 2024.

Contenido

1. Introducción.....	2
2. Objetivo y estrategia metodológica.....	3
3. Módulo de indicadores de resultados.....	4
4. Módulo de análisis cualitativo.....	15
5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias.....	17
6. Hallazgos y sugerencias de mejora.....	18

1. Introducción

En cumplimiento del artículo 4 la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, los artículos 3, fracción XXIII, 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 25 de marzo de 2024, y el Acuerdo CECM/IISO/04/2024 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (Evalúa-CDMX), se presenta el Informe Final de la Evaluación Interna del Programa Social *Alianza con Tlalpan*, correspondiente al ejercicio 2023.

El presente informe consta de dos módulos los cuales se describen a continuación:

- **Módulo de indicadores de resultados**, presenta información cuantitativa básica que permite sintetizar la evolución de los principales indicadores de resultados del programa.
- **Módulo de análisis cualitativo**, presenta la perspectiva, visión y propuestas de las personas servidoras públicas relevantes sobre aspectos estratégicos del programa.

A partir del establecimiento de los Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, se busca una perspectiva acumulativa y multianual, para detectar capacidades e instrumentos que amplíen significativamente el alcance de las evaluaciones internas, con el fin de aplicar estrategias de mejora en los programas sociales

En ese sentido, la información utilizada para las evaluaciones abarca los ejercicios de 2019 a 2023, lo que permite ampliar el análisis y proyectar los cambios necesarios para atender las áreas de oportunidad de mejora encontradas con miras a su implementación.

Es importante mencionar que la evaluación realizada, sustenta sus hallazgos con los datos de ejercicios anteriores a los que se tuvo acceso y a la información proporcionada por la unidad responsable del programa social, dicha información se refiere a datos obtenidos de: Reglas de Operación, Evaluaciones, Informes Presupuestales, Matriz de Indicadores de Resultados, Padrones de personas beneficiarias, cuestionarios, entre otros.

2. Objetivo y estrategia metodológica

Objetivo de la evaluación

Proveer información pública relevante sobre el programa social *Alianza con Tlalpan*, con base en lo establecido en “Lineamientos para la Evaluación Interna 2024 de los Programas Sociales de la Ciudad de México”, que permita, con una perspectiva acumulativa y multianual, identificar áreas de oportunidad de mejora, ampliar las capacidades de las Unidades Administrativas responsables de la operación y la planeación, así como mejorar los instrumentos de monitoreo y satisfacción de las Personas usuarias finales y Personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

Estrategia Metodológica

El enfoque adoptado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México se ha caracterizado por una visión integral, que utiliza metodologías mixtas (cuantitativas y cualitativas). Asimismo, reconoce la importancia de recuperar las voces de todas las personas involucradas en el diseño, la operación y el monitoreo de programas sociales (personas beneficiarias y servidores públicos).

Se realizó una aproximación cuantitativa para el primer módulo, donde se exponen las mediciones más relevantes establecidas por los instrumentos programáticos, como las vinculadas al presupuesto, las metas, la cobertura o los indicadores de fin y propósito, entre otras. Asimismo, en el segundo módulo se instrumentó una aproximación cualitativa sobre aspectos clave del programa, tales como el proceso de planeación, el diagnóstico, la operación y los resultados de la intervención, así como la perspectiva de género; este módulo atiende a la perspectiva de las personas servidoras públicas vinculadas a los programas sociales.

3. Módulo de indicadores de resultados

A continuación, se presenta la información de referencia, la información presupuestal y el análisis e indicadores del programa social *Alianza con Tlalpan*.

3.1. Información de referencia

3.1.1. Nombre del programa social: *Alianza con Tlalpan*.

3.1.2. Unidades responsables: La Dirección General de Participación Ciudadana y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (coordinación); la Subdirección de Concertación Política y Atención Social (seguimiento); las Subdirecciones de Vinculación y Fomento a la Participación Ciudadana Zona 1, Zona 2, Zona 3 y Zona 4, así como la Subdirección de Coordinación con los Pueblos Originarios (operación).

3.1.3. Año de Inicio del programa. 2019.

3.1.4. Último año de operación: el programa social continúa operando en el ejercicio 2024.

3.1.5. Objetivos:

Objetivo General. Contribuir a formar comunidades orientadas, informadas, participativas y que puedan desarrollar habilidades para la toma de decisiones, sobre aspectos que generan bienestar en su comunidad, esto se pretende lograr con el apoyo de personas beneficiarias facilitadoras de servicios cuyas actividades tendrán como objetivo integrar a la población mediante acciones de colaboración, vinculación, concertación y participación ciudadana.

Objetivos Específicos.

- Generar procesos sociales y culturales comunitarios de impacto para las colonias, barrios, pueblos originarios y unidades habitacionales de la demarcación, derivando la construcción de la gobernabilidad democrática y una cultura política de corresponsabilidad y cooperación, apoyo mutuo y solidaridad comunitarias, concretamente; y
- Fomentar la participación ciudadana y comunitaria mediante la creación de espacios de diálogo, que faciliten la conciliación de conflictos vecinales y sociales, así como fomentar la realización de acciones que mejoren el ámbito vecinal.

3.1.6. Descripción de las estrategias.

1. Seleccionar a un grupo de personas beneficiarias facilitadoras de servicios que realizarán las actividades del programa social.
2. Capacitar a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios en materia de participación ciudadana y atención vecinal.
3. Levantar y dar seguimiento al diagnóstico de las 179 colonias, barrios y pueblos originarios de la Alcaldía Tlalpan.
4. Promover el consenso entre las autoridades de la alcaldía y la población mediante el diálogo, la toma de decisiones y la resolución de conflictos.
5. Fomentar una cultura de valores basados en la equidad, el respeto, la diversidad, la responsabilidad, la cooperación y la tolerancia, entre otros.
6. Orientar a la ciudadanía para elaborar reportes de demanda ciudadana en las colonias, barrios, pueblos originarios y unidades habitacionales de la Alcaldía Tlalpan.
7. Coordinar jornadas de mejoramiento a la imagen urbana.

3.1.7. Padrón de personas beneficiarias.

En fecha 13 de marzo de 2024 a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se publicó el enlace electrónico, mediante el cual se puede consultar y descargar el padrón de personas beneficiarias del programa social, correspondiente al ejercicio fiscal 2023:

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/padron-de-beneficiarios-del-programa-social-alianza-con-tlalpan-2023/>

3.2. Información presupuestal

3.2.1. Clave presupuestaria: 263329S23415023044191177

3.2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2023 por capítulo de gasto: El presupuesto aprobado y ejercido para los periodos 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 desglosado por capítulo de gasto, se presenta a través de la siguiente tabla la cual contiene la evolución presupuestal.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2019-2023 por capítulo de gasto

Capítulo de gasto	2023		2022		2021		2020		2019	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000	15,730,000.00	15,669,500.00	14,749,020.00	14,749,020.00	24,300,000.00	24,297,000.00	24,297,000.00	24,297,000.00	15,026,000.00	15,013,000.00
Total en pesos	15,730,000.00	15,669,500.00	14,749,020.00	14,749,020.00	24,300,000.00	24,297,000.00	24,297,000.00	24,297,000.00	15,026,000.00	15,013,000.00
Total, en porcentaje		99.61%		100 %		99.98 %		100 %		99.91%

3.2.3. Descripción detallada del presupuesto.

A continuación, se describe la forma en que se ejerció el presupuesto durante la operación del programa, desglosado por componente, número de ministraciones, si hubo incrementos y/o recortes y en su caso modificaciones presupuestarias, indicando la fecha de dichas modificaciones, si fuese el caso. La información se presenta de forma comparativa entre los ejercicios 2019 a 2023. Es de señalar que la información presentada en este numeral (Información Presupuestal) fue corroborada por la Dirección General de Administración de la Alcaldía Tlalpan.

7

Variación del presupuesto por componente

Ejercicio	Componente	Número de Facilitadores	Número de ministraciones	Monto Total	Variación Neta*	Variación porcentual*
2023	Apoyos económicos entregados a personas beneficiarias facilitadoras de servicios quienes coordinan y ejecutan actividades en materia de participación ciudadana.	260	11	15,669,500.00	920,480.00	6.24%
2022	Apoyos económicos entregados a personas beneficiarias facilitadoras de servicios quienes coordinan y ejecutan actividades en materia de participación ciudadana.	260	11	14,749,020.00	-9,550,980.00	-39.30%
2021	Apoyos económicos entregados a los facilitadores de servicios quienes coordinan y ejecutan las actividades del programa social.	214	11	16,610,000.00	0.0	0.00%
	Apoyos económicos entregados a los proyectos comunitarios seleccionados	208	1	7,687.000.00		
2020	Apoyos económicos entregados a facilitadores de servicios	214	11	16,610,000.00	9,271,000.00	61.70%
	Apoyos económicos entregados a los proyectos comunitarios seleccionados	208	1	7,687.000.00		
2019	Apoyo económico entregado a promotores sociales. Capacitación proporcionada a promotores sociales.	206	11	15,013,000.00		

*Del presupuesto respecto al año inmediato anterior.

En el ejercicio 2020 hubo una variación del 61.70% y el número de facilitadores aumentó de 206 a 214. Para el ejercicio 2021 el monto del presupuesto y el número de facilitadores fue igual al 2020. Para el ejercicio 2022 disminuyó el presupuesto en 39.30%

y el número de facilitadores pasó de 214 a 260. En 2023 aumentó el presupuesto en 6.24% respecto al ejercicio anterior.

3.3. Análisis e indicadores

3.3.1. Principales indicadores de la problemática pública que atiende el programa.

En este apartado se integran los principales indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos del programa. El indicador de fin y el indicador de propósito describen el objetivo al cual contribuye el programa en términos de solución del problema público identificado; estos indicadores provienen de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), contenida en las reglas de operación del programa social.

3.3.2. Indicador de Fin.

Describe el objetivo más amplio al cual contribuye el programa, en términos de resolución del problema público identificado.

Nombre del indicador: Índice de Desarrollo Social en Tlalpan

Descripción: Contribuir a la solución de conflictos y mejoramiento del entorno mediante acompañamiento, asesoría, concertación y canalización de las solicitudes y demandas ciudadanas.

Método de cálculo: Se utiliza el método de Necesidades Básicas Insatisfechas que forma parte del Método de Medición Integral de la Pobreza (método oficial de pobreza de la Ciudad de México), que permite medir las carencias de una población y caracterizar su pobreza.

Frecuencia de Medición: Quinquenal.

Sentido del indicador: Ascendente.

Línea Base: 0.83

Año de Línea Base: 2020.

Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2023:

Ejercicio	Indicador de Fin	Resultado Comparativo del Indicador
2023	0.83	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no resultan comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro. Para el caso de 2023, no hubo variación respecto a 2022.
2022	0.83	
2021	56.72%	
2020	Sin información	
2019	Sin información	

3.3.3. Indicador de Propósito.

Describe el resultado inmediato, logrado en la población objetivo, como consecuencia de la utilización de los componentes otorgados por el programa.

Nombre del indicador: Porcentaje de solución de conflictos y mejoramiento del entorno a la población.

Descripción: Prestar servicios de solución de conflictos y mejoramiento del entorno a la población.

Método de cálculo: (Intervenciones para la solución de conflictos y mejoras del entorno atendidas / Intervenciones para la solución de conflictos y mejoras del entorno programadas) *100

Frecuencia de Medición: Anual.

Sentido del indicador: Nominal.

Línea Base: 100%.

Año de Línea Base: 2022.

Resultado comparativo del indicador entre 2019 al 2023:

Ejercicio	Indicador de Propósito	Resultado Comparativo del Indicador
2023	277%	Como se puede observar los resultados del análisis de indicadores, no son comparables debido a que el método de cálculo de los indicadores cambió de un ejercicio a otro. Para el caso de 2023, no hubo variación respecto a 2022.
2022	100%	
2021	77.93%	
2020	240%	
2019	100%	

3.4. Metas físicas.

A continuación, se presenta de forma comparativa la información referente a los ejercicios 2019 a 2023, que describe el número de servicios programados y ejecutados durante la implementación del programa de forma anual. Los montos se refieren al presupuesto anual ejercido para la entrega de apoyos a las personas beneficiarias y personas beneficiarias facilitadoras de servicios.

3.4.1. Bienes y/o servicios.

Concepto metas	Programado	Ejecutado
Bienes y Servicios programados	a) Brindar atención a 250,000 personas usuarias finales de las 179 colonias, barrios, pueblos originarios y unidades habitacionales de la Alcaldía Tlalpan, que padecen conflictos sociales o requieren mejoramiento de su entorno físico. b) Seleccionar a 260 personas beneficiarias facilitadoras de servicios para la ejecución de las actividades a desarrollar en el programa social. c) Llevar a cabo 1,200 recorridos mediante los cuales se identificará la demanda ciudadana de forma presencial con las medidas necesarias de sanidad. d) Levantar y dar seguimiento a los diagnósticos para identificar las necesidades que tiene 179 colonias y pueblos originarios de la Alcaldía. e) Procurar la conciliación de alrededor 120 conflictos ciudadanos entre vecinos, comités ciudadanos y consejos de los pueblos, acción que podrá ser presencial y de manera virtual. f) Apoyar, organizar y realizar brigadas informativas en la Alcaldía Tlalpan, de forma presencial y digital, logrando impactar al menos 100,000 ciudadanos. g) Se estima coordinar 500 jornadas de mejoramiento a la imagen urbana en las colonias, barrios, pueblos originarios y unidades habitacionales de Tlalpan. h) Apoyar en la organización y realización de actividades que fortalezcan la organización vecinal en las unidades habitacionales de la demarcación Tlalpan.	a) Se brindó atención a 310,164 personas usuarias finales que habitan en las 179 colonias, barrios, pueblos originarios y unidades habitacionales de la Alcaldía Tlalpan. b) Se seleccionaron a 389 personas beneficiarias facilitadoras de servicios a, debido a las bajas y altas durante los 11 meses. * c) Se llevaron a cabo, 1642 recorridos mediante los cuales se identificó la demanda de cada unidad territorial de la Alcaldía. d) Se realizaron 192 diagnósticos que corresponden a 175 colonias, 7 barrios y 10 pueblos originarios. e) Se conciliaron 860 conflictos ciudadanos entre vecinos, comités ciudadanos y consejos de los pueblos, de manera presencial y virtual. f) Se apoyó en la realización de brigadas informativas en la Alcaldía Tlalpan, de forma presencial y virtual logrando impactar a 118,000 ciudadanos. g) Se coordinaron 860 jornadas de mejoramiento a la imagen urbana en las colonias, barrios, pueblos originarios y unidades habitacionales. h) Se realizaron 228 actividades dentro de las unidades habitacionales, a fin de fortalecer la organización vecinal.

* Durante la operación del programa se realizaron altas y bajas de personas beneficiarias facilitadoras de servicios, de acuerdo con lo descrito en el numeral 8.2 de las reglas de operación del programa.

3.4.2. Montos entregados

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2023

Denominación	Número de personas facilitadoras	Número de ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios	260	11	5,500.00	60,500.00	15,669,500.00	100.00%
Total	260				15,669,500.00	100.00%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2022

Denominación	Número de personas facilitadoras	Número de ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Personas Beneficiarias Facilitadores de Servicios	260	11	5,157.00	56,727.00	14,749,020.00	100.00%
Total	260				14,749,020.00	100.00%

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2021

Denominación	Número de personas facilitadoras	Número de ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Facilitadores Coordinadores	6	11	9,000.00	99,000.00	594,000.00	2.44%
Facilitadores	208	11	7,000.00	77,000.00	16,016,000.00	65.91%
Desarrollo e implementación de proyectos	*	1			7,687,000.00	31.65%
Total	214				24,297,000.00	100%

*208 proyectos de desarrollo comunitario.

10

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2020

Denominación	Número de personas facilitadoras	Número de ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
facilitador A	208	11	7,000.00	77,000.00	16,016,000.00	65.92%
facilitadores/coordinadores	6	11	9,000.00	99,000.00	594,000.00	2.44%
Apoyo económico para el desarrollo e implementación del proyecto	*	1	7,687,000.00	7,687,000.00	7,687,000.00	31.64%
Total	214				24,297,000.00	100.00%

*208 proyectos de desarrollo comunitario.

Presupuesto anual ejercido para entrega de apoyos 2019

Denominación	Número de personas facilitadoras	Número de ministraciones	Monto Unitario mensual	Monto Unitario Anual	Monto Total de apoyos otorgados	Promedio Porcentual
Monitores	200	11	6,500.00	71,500.00	14,287,000.00	95.16%
Vinculadores	6	11	11,000.00	121,000.00	726,000.00	4.84%
Total	206				15,013,000.00	100%

3.5. Análisis y evolución de la cobertura

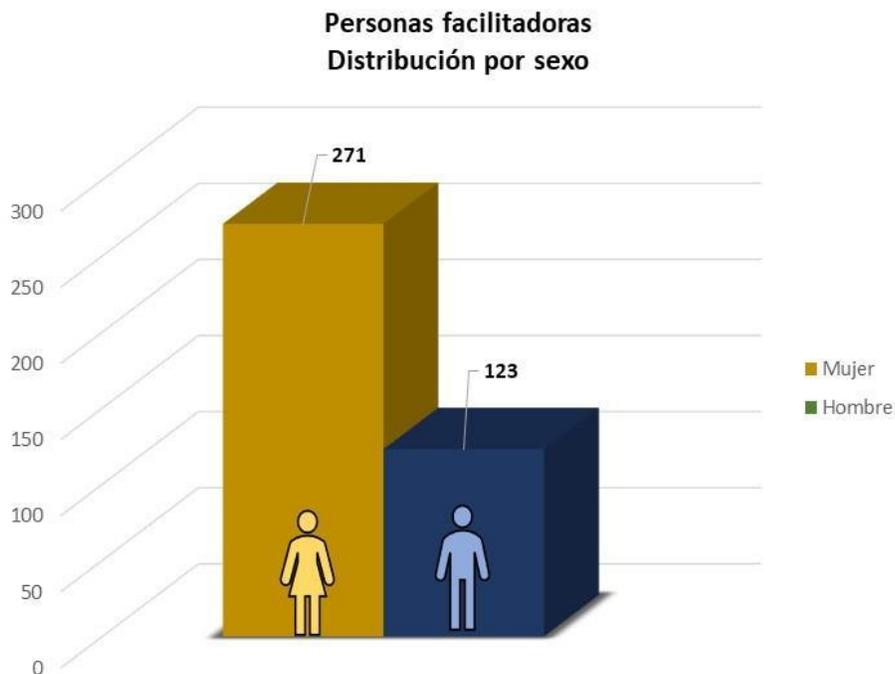
Respecto del análisis de evolución de la cobertura se presenta la comparación de la población registrada en el padrón de personas beneficiarias respecto de la población que sufre el problema o la necesidad social que atiende el programa de acuerdo con las reglas de operación.

Análisis y evolución de cobertura

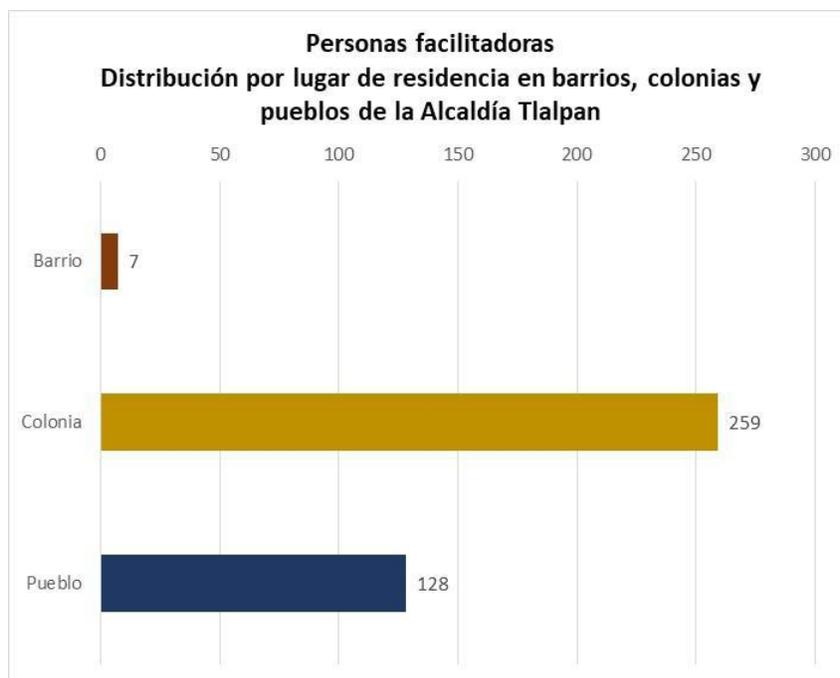
Población	2019	2020	2021	2022	2023
Que sufre el problema público o necesidad social.	174,352	200,000	384,092	250,000	699,928
Registrada en el Padrón	370	486	594	375	389

3.5.1. Análisis del padrón de personas beneficiarias

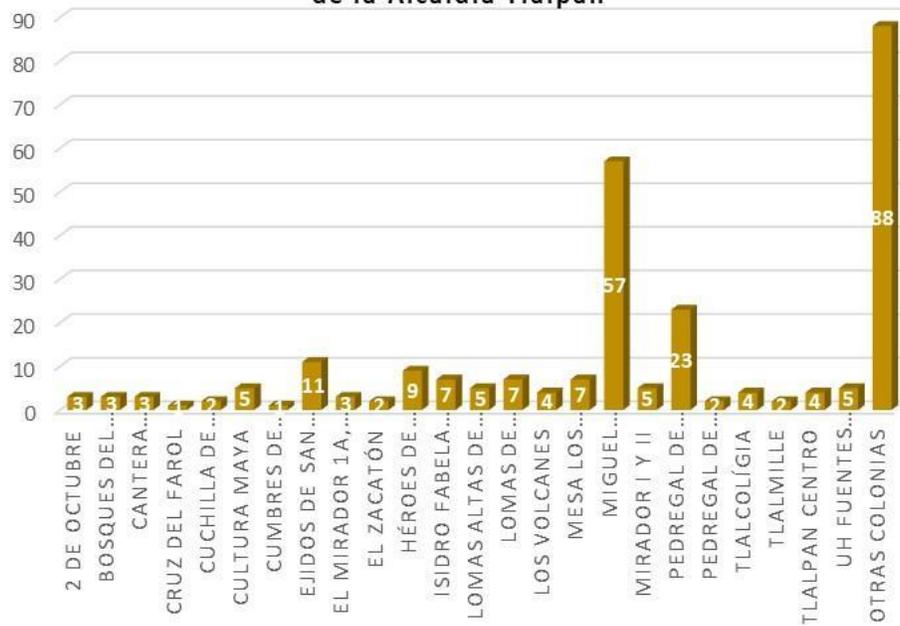
- a) Distribución por sexo.
- b) Distribución por tipo de personas beneficiarias (facilitadores, personas beneficiarias directas, usuarios).



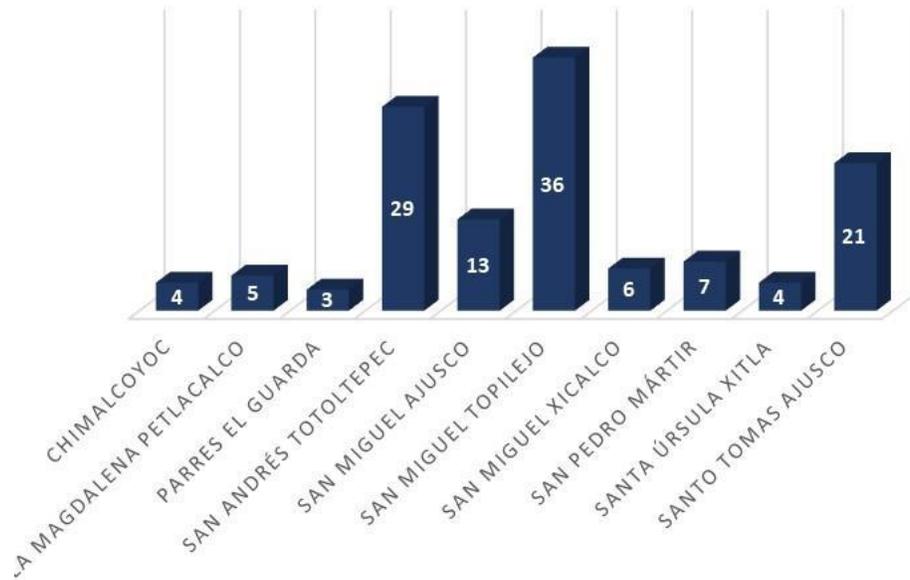
- c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia).



**Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en colonias
de la Alcaldía Tlalpan**



**Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en pueblos
de la Alcaldía Tlalpan**

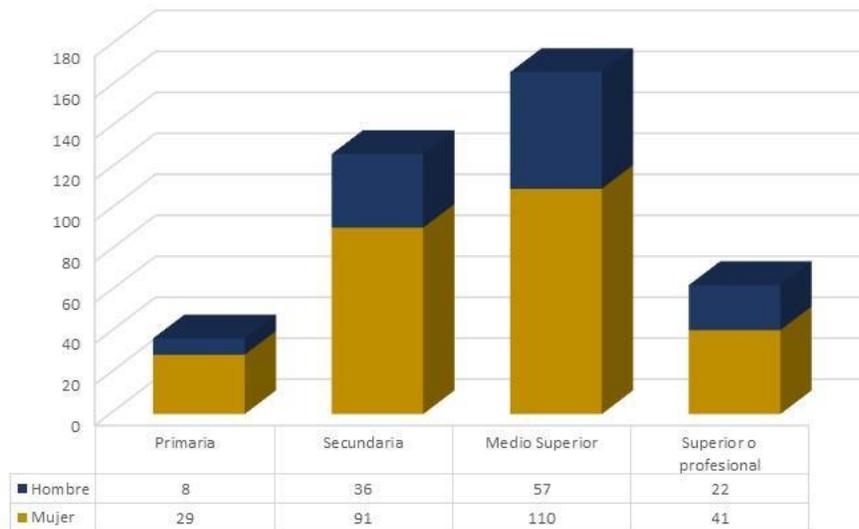


Personas facilitadoras
Distribución por lugar de residencia en barrios de la Alcaldía Tlalpan

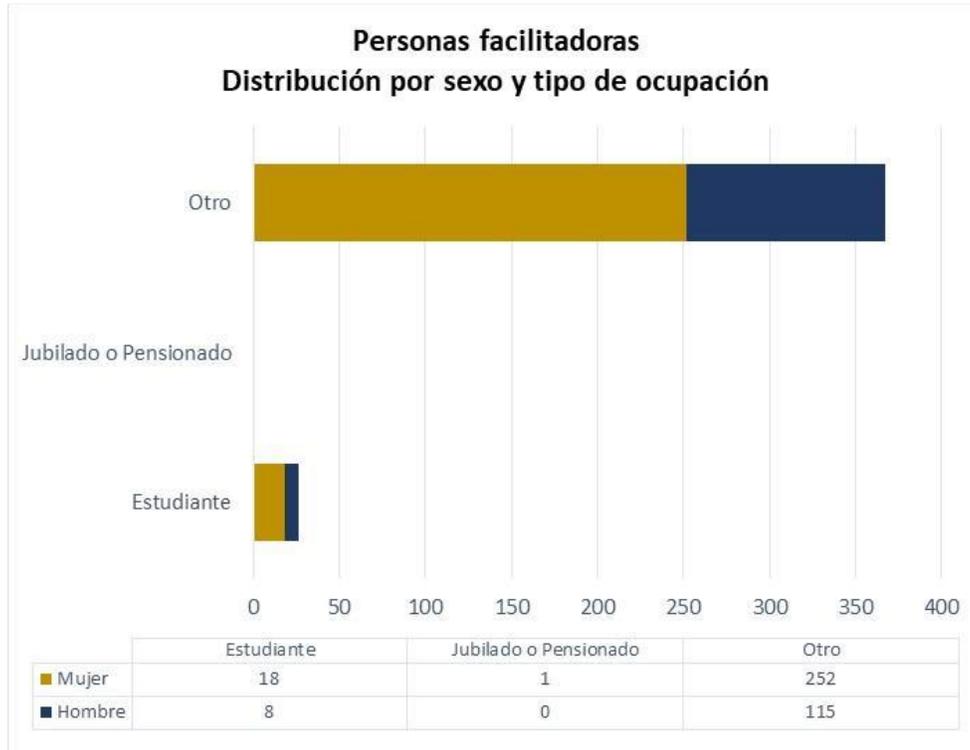


d) Distribución por nivel de escolaridad.

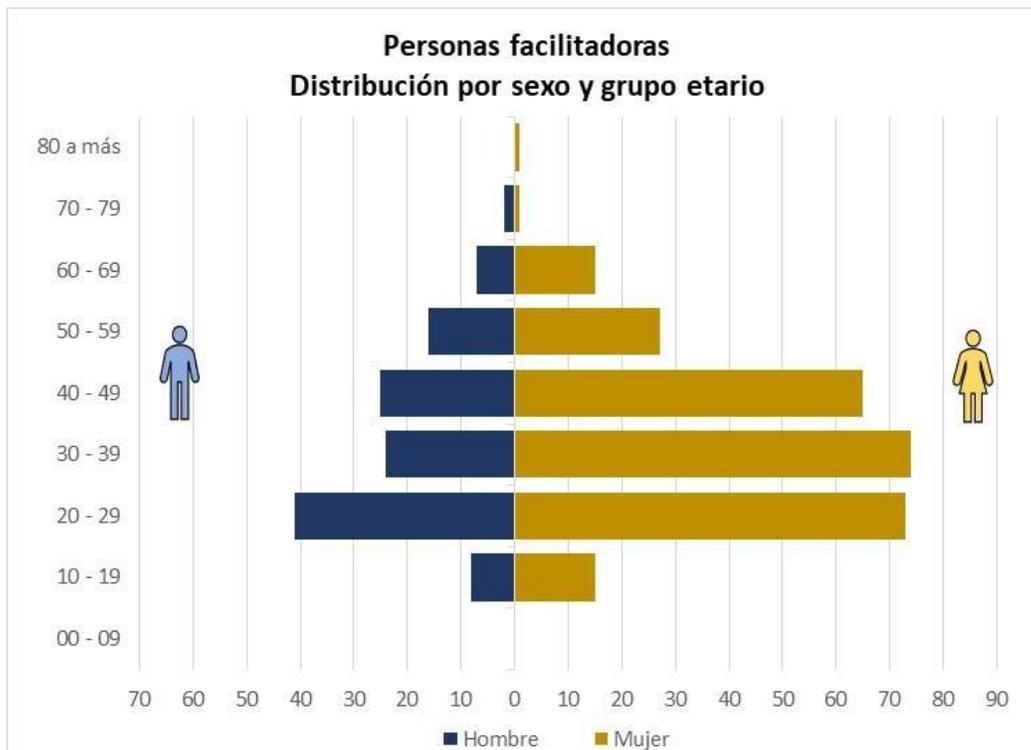
Personas facilitadoras
Distribución por sexo y nivel máximo de estudios



e) Distribución por ocupación o tipo de ocupación.



f) Distribución por grupos de edad.



4. Módulo de análisis cualitativo

De acuerdo con la metodología de evaluación, se aplicaron los cuestionarios a tres tipos de personas vinculadas al programa social: directivas, operativas y de planeación. En el análisis de los cuestionarios, se encontraron puntos de convergencia relevantes, que a continuación se describen:

4.1. Diagnóstico y planeación

- Se realizaron mejoras en el proceso de operación del programa, que consistió en dejar de recibir reportes de demanda ciudadana, ya que existe un área específica de la Alcaldía para este tema.
- Además, el programa promueve la participación ciudadana de las mujeres.
- Se consideraron nuevas fuentes de información sobre la evolución del problema de participación ciudadana en la toma de decisiones, como los registros administrativos históricos del programa y los registros de participación ciudadana sobre el presupuesto participativo de la Ciudad de México.

4.2. Producción y entrega de resultado, bienes y/o servicios

- Se identificó la necesidad de realizar la entrega oportuna de apoyos a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.
- Se realizó un ajuste en la prestación de los servicios, que consiste brindar orientación para que las y los ciudadanos realicen directamente sus solicitudes en la plataforma correspondiente.
- Se considera que no es necesario modificar mecanismos de difusión de las acciones, dado que se han cumplido las metas del programa.
- Se buscó optimizar el presupuesto, lo que permitió atender a un mayor número de personas usuarias con los mismos recursos públicos.
- Se han garantizado condiciones de igualdad para las personas, sin distinción de género, etnia, preferencia u orientación sexual, como lo establecen las reglas de operación del programa social.

4.3. Seguimiento y monitoreo de las actividades

- Se identificó la necesidad de integrar indicadores de género para verificar la incidencia y participación de las mujeres en el programa.

4.4. Resultados como propuestas de mejora, se proponen las siguientes:

- Actualizar el apoyo otorgado a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios, como un estímulo para un mejor desempeño de sus actividades.
- Considerar una partida de gastos de operación para la compra de materiales necesarios para la implementación de las actividades del programa.
- Se identificó que el programa superó las metas establecidas en las reglas de operación.

5. Módulo de satisfacción de personas beneficiarias

Con base en los *Lineamientos específicos para diseñar y aplicar encuestas de satisfacción en el marco de la evaluación interna 2023 de los programas sociales de la Ciudad de México*, emitidos por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 945 Bis, el 26 de septiembre de 2022, el programa social *Alianza con Tlalpan* no fue incluido en la *Relación de programas sociales que deberán presentar indicadores de satisfacción de personas beneficiarias y usuarias en 2023* (Anexo 1).

6. Hallazgos y sugerencias de mejora.

Categorías	Áreas de mejora	Propuestas de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y planeación	1.1. Necesidad de actualizar fuentes de información de la evolución del problema que busca atender el programa.	1.1. Actualizar e incorporar nuevas fuentes de información sobre la evolución del problema, como los registros administrativos históricos del programa y los registros de participación sobre el presupuesto participativo de la Ciudad de México.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Participación Ciudadana	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.
2. Operación, producción y entrega de transferencias, bienes y servicios.	2.1. Necesidad de realizar la entrega oportuna de apoyos a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.	2.1. Realizar la entrega oportuna de apoyos a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Participación Ciudadana.	Ejercicio 2025	Informes del programa.
3. Cobertura, metas, montos y presupuesto.	3.1. Se identificó la necesidad de aumentar los recursos para gastos de operación.	3.1. Destinar una partida para gastos de operación del programa, lo que permitirá la adquisición de materiales necesarios para las actividades del programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Participación Ciudadana	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	4.1. Necesidad de incorporar indicadores que midan la participación de mujeres y personas de la comunidad LGTBTTTIQ+ en actividades del programa.	4.1. Incorporar indicadores que midan la participación de mujeres y personas de la comunidad LGTBTTTIQ+ en actividades del programa.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Participación Ciudadana	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.
5. Satisfacción de personas usuarias y beneficiarias	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
6. Resultados del programa	6.1. Necesidad de actualizar el apoyo otorgado a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.	6.1. Actualizar el apoyo otorgado a las personas beneficiarias facilitadoras de servicios.	Alcaldía Tlalpan: Dirección General de Participación Ciudadana	Ejercicio 2025	Reglas de Operación del Programa Social.